

POR QUE NO SE APLICÓ LA VEDA FORESTAL?

La Ministra del Ambiente Ab. Ana Albán es el principal obstáculo para la aplicación de medidas de protección para los bosques del Ecuador. Las evidencias nos llevan a la pregunta ¿por que la Ministra con sus acciones y omisiones ha favorecido intereses madereros y otros sectores en desmedro de las áreas protegidas y los bosques?

De las acciones y omisiones:

Acciones

1. Sin adecuada información y con un profundo desconocimiento impuso la figura de Comanejo para la adjudicación del territorio indígena de la nacionalidad AWA, lo que en la práctica permiten la entrada de empresas madereras y la explotación de los bosques.
2. Los permisos emitidos a favor de INDUMAD y otras empresas para la explotación de caoba y cedro. La caoba y el cedro son especies en peligro de extinción, y el Ecuador no tiene capacidad para evaluar ni siquiera las plantaciones de caoba por lo que los permisos supuestamente de plantaciones encubren la explotación ilegal de caoba; y por otra parte la explotación ilegal de estas especies ha colocado a los indígenas en aislamiento voluntario Tagaeri/Taromenane al borde de la desaparición.
3. La Ministra Albán acoge sin criterios técnicos de protección ambiental, de cuencas hidrográficas y sociales la propuesta de los grupos madereros del país de que Ecuador dispone de 4'510.000 ha de "Bosques Productivos", y que "generosamente" estos pueden ser entregados a los forestales para su explotación, sin embargo, no se trata de tierras baldías, sino de Territorios indígenas, afros y Patrimonio Forestal del Estado.
4. Con una diligencia inusitada, la Ministra Ana Albán, aprobó faltando dos meses para que se caba el Gobierno de Palacio en el 2006, el polémico "Plan Nacional de Forestación y Reforestación" en el que se propone la plantación de 750.000 ha de especies exóticas, desoyendo estudios científicos e investigaciones de los impactos de las plantaciones de eucaliptos en Esmeraldas, su propia verificación in situ y las voces de los afectados que demostraron que los monocultivos existentes han causado destrucción de bosques nativos, desaparición de fuentes de agua superficiales y subterráneas, contaminación de ríos por pesticidas y sobre todo la pérdida de las tierras campesinas, todo esto en beneficio de empresa la empresa Eucapacific, actualmente Expoforestal. La ejecución de este plan, ha sido asumido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería en la "*Alianza por un País Forestal*".
5. La Ab. Ana Albán insiste en mantener un sistema de control forestal inservible, viciado de corrupción y con intereses vinculados a los grandes grupos madereros. Vigilancia Verde, encargada del control forestal tiene entre sus miembros COMAFORS¹ corporación formada por: Acosa Aglomerados Cotopaxi S.A.; Arboriente S.A.; Endesa Enchapes decorativos S.A.; Novopan del Ecuador; Plywood Ecuatoriana S.A.; Codesa Contrachapados de Esmeraldas; Botrosa Bosques Tropiacles S.A.; además on miembros ONGS que han tenido vinculos con el sector maderero.

Si Vigilancia Verde esta formada por miembros con intereses vinculados con el negocio de

1 Corporación para el manejo forestal sustentable

la madera, es evidente que no va a hacer bien su trabajo, mas aún si sabemos que el 54²% de la madera con que trabajan las empresas de COMAFORS es de origen ilegal. Estas compañías madereras no han sido intervenidas ni auditadas ni responsabilizadas por su parte en el grave problema del madereo ilegal, y a la final podrian resultar los “autores intelectuales” de este crimen.

Pero la Ministra, que esta en su cargo desde el 2004, es además experta en omisiones:

1. No se ha recuperado el Patrimonio Forestal del Estado,(PFE) ilegalmente adjudicado a los grandes grupos madereros como Peña-Durini y Álvarez/Barba.
2. No se han implementado medidas para evitar la extracción madera en Áreas Protegidas como la reserva Mache Chindul, Parque Nacional Cuyabeno, Parque Nacional Yasuní y la Zona intangible ZI. Hasta el día de hoy, es seguro encontrar varios grupos de madereros dentro de la ZI talando cedro, en este caso la omisión es mas grave, pues esta en peligro la vida de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario, esto le puede merecer la acusación de co-participe en el crimen de genocidio, por el incumplimiento de sus responsabilidades.
3. A pesar de haber estado personalmente en territorio indígena Awá en la comunidad la Ceiba y haber constatado el aprovechamiento ilegal de madera por parte Setrafor y de Plywood, no se tomaron las medidas necesarias para sancionar a los responsables y proteger el bosque de los Awá.
- 4.- Permite actividades incompatibles e ilegales dentro de la Reserva Geobotánica del Pululahua, como en el caso de no iniciar la Revocatoria Ambiental de la Licencia otorgada a la empresa POFASA S.A para la instalación de un plantel avícola de 80.000 aves dentro de la misma, a pesar de que la Dirección Metropolitana de Medio Ambiente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito se lo ha solicitado.

Las acciones y omisiones de la Sra. Ministra han puesto en un estado crítico a los bosques y áreas protegidas del Ecuador; los ecuatorianos demandamos medidas drásticas y urgentes a favor de todos y no de unos pocos:

1. Declarar la moratoria a nivel nacional a la explotación industrial del bosque durante cinco años mientras se investiguen los impactos de la actividad maderera en el país y se establezcan sanciones.
- 2.- Prohibir permanentemente la explotación industrial del bosque nativo en la costa ecuatoriana¹.
3. Garantizar la no explotación de los bosques y actividades incompatibles en las Áreas Protegidas, con especial énfasis en la Amazonía y realizar auditorías socio-ambientales con participación de las organizaciones sociales y la sociedad civil.
4. Recuperar áreas del patrimonio forestal y de bosques nativos que han sido entregadas, concesionadas y apropiadas por industrias madereras, petroleras, mineras, camaroneras y garantizar

² Según información del Colegio de Ingenieros Forestales de Pichincha (Cifop),

que no exista ningún tipo de explotación industrial ni agroindustrial.

5.- Establecer un Sistema de Control Forestal con participación comunitaria para hacer efectiva la prohibición y moratoria, el cual debería ser construido con un proceso de información, consulta, con participación y consentimiento convocado por la sociedad civil y el MAE.

6.- Cancelar los contratos y revocar las licencias de explotación forestal, públicos y privados, después de declarada la prohibición.

7._ Exigir a los responsables de la destrucción de los Bosques su reparación integral, tanto ecológica como socialmente

8.- Creación de una Comisión Nacional de altísimo nivel³, con miembros de la sociedad, conocedores del tema, de las organizaciones usuarios ancestrales, pueblños indígenas que no hayan tenido participación previa en los procesos de desmembramiento de los bosques y sin intereses vinculados con el sector forestal, para llevar a cabo las acciones antes mencionadas.

Los bosques son patrimonio de todos los ecuatorianos y es papel del Estado que estos sean protegidos en beneficio de todos nosotros y las generaciones futuras; tal vez siguiendo esta lógica el presidente Rafael Correa anunció con bombos y platillos la “Veda Forestal”; sin embargo la obstrucción de esta iniciativa desde la Ministra del Ambiente pareciera que responde al interés de continuar favoreciendo a los *mismos dueños de la Patria de siempre*.

ATENTAMENTE

Nathalia Bonilla
171057673-5
Campaña de Bosques
Acción Ecológica

3 Quisiéramos pensar en una “Comisión de la Verdad por los Bosques Ecuatorianos”